



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA
GASTO POR CATEGORIA PROGRAMATICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

IPG-GCP-19-2312

Clave	Concepto	Egresos				Subejercicio 6 = (3 - 4)
		Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	
Programas						
S	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
U	Sujetos a Reglas de Operación	-	-	-	-	-
	Otros Subsidios	-	-	-	-	-
A	Desempeño de las Funciones	841,125,574.00	100,666,835.19	941,792,409.19	870,685,850.08	71,106,559.11
E	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-
B	Prestación de Servicios Públicos	841,125,574.00	100,666,835.19	941,792,409.19	870,685,850.08	71,106,559.11
P	Provisión de Bienes Públicos	-	-	-	-	-
F	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	-	-	-	-	-
G	Promoción y fomento	-	-	-	-	-
R	Regulación y supervisión	-	-	-	-	-
K	Específicos	-	-	-	-	-
	Proyectos de Inversión	-	-	-	-	-
M	Administrativos y de Apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	-	-	-	-	-
W	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	-	-	-	-	-
	Operaciones ajenas	-	-	-	-	-
L	Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
N	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	-	-	-	-	-
	Desastres Naturales	-	-	-	-	-
Y	Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J	Aportaciones a fondos de estabilización	-	-	-	-	-
T	Pensiones y jubilaciones	-	-	-	-	-
Z	Aportaciones a la seguridad social	-	-	-	-	-
	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-	-	-	-	-
I	Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C	Gasto Federalizado	-	-	-	-	-
D	Participaciones a entidades federativas y municipios	-	-	-	-	-
H	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	-	-	-	-	-
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-
	Total del Gasto	841,125,574.00	100,666,835.19	941,792,409.19	870,685,850.08	71,106,559.11

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. JOSÉ ANTONIO SILVA PEÑUNURI

 OFICIAL MAYOR

LIC. MANUEL DE JESUS IBARRA SALAZAR

 DIRECTOR DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

LCP. MARIA CUBEDO HARISPURU

 DIRECTORA DE UNIDAD DE CONTABILIDAD